



VERSION No. 1
18/04/2018
CJV-MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Miércoles, dieciocho de Abril de dos mil dieciocho, a las 15h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-306 e Higueras, de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	1.999.999	79.999.96	99,9999%
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN	1	0.04	0.00001%
TOTAL	2'000.000	80.000	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., accionista, y a la vez Liquidador de la Compañía, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; y, **SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN**, accionista, debidamente representada por su por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la compañía. Todos los Accionistas reunidos resuelven por unanimidad, nombrarlo al señor Jorge Benito Schwartz Presidente ad-hoc de la presente Junta y para que dirija la misma; y, al Dr. Clemente José Vivanco Salvador, como Secretario ad-hoc de esta Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los señores Accionistas reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual por unanimidad responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas reunidos conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta General, en forma unánime y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- En lo relacionado al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, procede a la lectura del informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía. Una vez que se ha dado lectura, y enterados los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe se lo archive en los Libros de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, igualmente, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, y por disposición de quien dirige la misma, procede a dar lectura al informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; dejando constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía; y, una vez que, se ha dado lectura, y enterados los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2017.**- En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año

2017, dejando constancia igualmente de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía, y por lo mismo, ya tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe se lo archive en los Libros de la Compañía.

- 4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, también se deja constancia de que, estos documentos se los ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, dado el estado de Liquidación de la compañía; por lo que, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes que han hecho los Accionistas sobre los mismos, se puede concluir que el citado ejercicio económico, es negativo, tal como se refleja de la documentación presentada y que ha sido debidamente revisada y explicada; razón por la cual, esta Junta General resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada con este punto; en consecuencia, y si es del caso, se deberá proceder a la presentación y envío a la o las Instituciones correspondientes, en razón del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que estos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

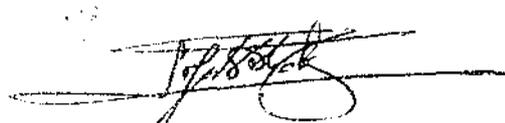
- 5) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, y como consecuencia de lo manifestado y aprobado en el punto anterior, los Accionistas reunidos, resuelven en forma unánime, que en razón de no haber Beneficio Social alguno, es decir, que durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, es negativo o el resultado arroja pérdida, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, la Junta Resuelve y concluye de que nada tiene que resolver sobre este punto, y por el contrario se recomienda que se continúe con el correspondiente proceso de la Liquidación de la misma.

- 6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En lo que tiene relación con el sexto punto del orden del día de esta Junta, y a consecuencia del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y sólo en caso de ser necesario la elección, dejar nombrado en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES

& CONSULTORIA RECON S.A., representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

- 7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y en cuanto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, y también solo en el caso de ser necesario, en razón del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, se proceda a renovar el contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, es decir con PKF Ecuador; por lo que, el Representante Legal de la Compañía - Liquidador, queda autorizado para negociar y suscribir el contrato en los mejores términos para la Compañía, con el aludido Auditor Externo para el año 2018, o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de presentarse el caso de no lograr renovar el contrato con dicho Auditor.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de esta Junta, los señores accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 16h50, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



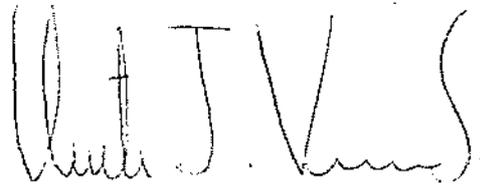
p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Liquidador
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Presidente Ejecutivo



p. SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL)
EN LIQUIDACIÓN, Accionista, Grupo
Empresarial STCT S.A., Gerente
General, Sr. Jorge Schwartz R.



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.